

## LA LOMLOE, CONTINUISMO REFORMISTA

*M<sup>a</sup> Ángeles Llorente Cortés.*

Todos y todas las docentes asistimos otra vez como espectadores a la tramitación parlamentaria de una nueva ley educativa sobre la que no se nos ha pedido opinión, excluyéndonos de cualquier proceso negociador directo o a través de nuestros representantes sindicales. Una vez más se tira por la borda el amplio conocimiento experiencial que el profesorado de a pie tiene de la realidad educativa. Por supuesto esta afirmación es extensible al resto de la Comunidad Educativa, familias y alumnado, protagonista este último del hecho educativo por definición.

Una vez más se tramita una propuesta de ley que no parte de un **diagnóstico compartido y por tanto democrático y significativo** de la situación actual de la enseñanza en todas sus etapas, niveles y ámbitos de consideración. Sin ese diagnóstico profundo sobre la estructura y el funcionamiento del Sistema Educativo, es prácticamente imposible establecer propuestas de mejora del mismo. Si se parte de análisis sesgados, encuestas de dudosa fiabilidad, corrientes de opinión que pretenden instalar la mentira como verdad, de evaluaciones del alumnado y no del conjunto del sistema, etc, difícilmente las propuestas que de ello se deriven serán certeras, ni gozarán del consenso necesario para su aplicación posterior.

Sin duda era completamente necesario derogar cuanto antes posible la LOMCE una ley casposa, privatizadora, segregadora, con itinerarios discriminadores desde los 13 años, con perversas revalidas para sacar del sistema a cuantos más alumnos y alumnas mejor (pospuestas sine die por el amplio rechazo social), el ataque sin medida a la democracia en los centros recortando competencias de los claustros y de los consejos escolares, la religión evaluable, la cesión de suelo público para centros privados, la financiación a centros que segregan por sexo, en fin todo un despropósito, pero la LOMLOE tampoco da respuesta a cuestiones esenciales para abordar los problemas que sufre la educación en este país.

Esta nueva ley adolece de muchos vicios de las anteriores, no convierte las declaraciones de principios de su preámbulo, en propuestas de acción que cambien la realidad educativa. A mi entender se trata de otra ley cómoda en el marco del neoliberalismo vigente que no cuestiona la concertación, ni acaba con la evaluación seleccionadora, ni con el adoctrinamiento religioso y que no apuesta abierta y claramente porque la red pública vertebré el sistema educativo. Estamos por tanto ante una nueva ley fallida de corto recorrido y que no entra en la solución a los problemas reales de la educación española.

El primer y principal problema de la educación en el Estado Español es su **estructuración en tres redes**: la pública, la privada concertada y la privada no concertada. Este hecho atenta gravemente contra la igualdad de oportunidades educativas y es un factor que afecta gravemente a la cohesión social. Mientras

este tema no se solucione con una **apuesta clara por la supresión paulatina de los conciertos**, derogando los acuerdos con la Santa Sede en materia educativa, y estableciendo su carácter subsidiario, limitándolos en su caso a las enseñanzas obligatorias y cumpliendo principios básicos como la gratuidad total, la democracia interna, la inclusión, el no adoctrinamiento, las condiciones de contratación de los y las docentes y otras muchas, no se podrá avanzar en la construcción de una red pública de calidad que vertebré el sistema educativo y cohesione la sociedad.

**La libertad de conciencia y la laicidad** son otros dos elementos inherentes a la ética que debe presidir cualquier ley educativa. Una vez más se pone de manifiesto la poca valentía de los legisladores que siguen manteniendo, en un estado constitucionalmente aconfesional, unos privilegios que la jerarquía católica viene arrastrando desde 1979. **La LOMLOE no garantiza la libertad de conciencia del alumnado, no apuesta por la laicidad**, perdiendo así una oportunidad histórica de salvaguardar uno de los derechos fundamentales de la infancia. Se mantiene la asignatura de religión católica, que además de vulnerar la neutralidad ideológica practicando el adoctrinamiento, condiciona la estructura organizativa y horaria de los centros. Es una anomalía democrática seguir manteniendo a un profesorado de religión pagado con fondos públicos que acceden a sus puestos por voluntad de un obispo.

El segundo elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades es hacer posible la **INCLUSIÓN EDUCATIVA**, es decir la educación integral de todo el alumnado en las condiciones de calidad. Esto supone que se deben implementar medidas de atención a la diversidad y de compensación de desigualdades que propicien el progreso de todo el alumnado, sin excepciones. Para ello es esencial ampliar la oferta de plazas 0-3 años en toda la red pública hasta su universalización con planes de educación globales y avanzar en la creación de una red pública de 0-6. Igualmente es esencial cuanto antes que los centros dispongan de los recursos humanos y materiales necesarios para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad en los centros ordinarios según reza la Convención de la ONU.

**Y es necesario también reducir las ratios en todas las etapas, contratando más profesorado y mejorando sus condiciones laborales, así como garantizando el deber y derecho a una formación inicial y permanente de calidad.** El cuerpo único de profesorado, una reivindicación histórica del profesorado no se menciona en la LOMLOE. Otro elemento largamente demandado es la intervención de otros profesionales en los centros educativos. **Nada de esto está plasmado en la propuesta de esta nueva ley, ni parece posible** al no ir acompañada de una ley de financiación que **suponga no el 5% del PIB, sino el 7%** como en otros países europeos a los que tanto se cita. No es suficiente con derogar la LOMCE, es necesario revertir todos los recortes y elementos privatizadores que de ella se han derivado.

**Mantener las evaluaciones diagnósticas censales es otra concesión a la ideología neoliberal que también se esconde en la LOMLOE.** La evaluación es un proceso, no una serie de pruebas realizadas sólo al alumnado y a todos

por igual. La evaluación sólo sirve si es formativa y orientadora de los procesos de enseñanza aprendizaje. Y no todos los niños y niñas progresan al mismo ritmo, ni en los mismos tiempos. Un proceso en el que el profesorado, el alumnado y las familias reflexionan sobre el nivel de progreso del alumnado en la consecución de los objetivos planteados para programar nuevas estrategias de aprendizaje. Si la evaluación no es un elemento de mejora, se convierte en un arma de selección y castración del alumnado. Esta concepción selectiva de la evaluación en la LOMLOE queda también manifiesta en el mantenimiento de la prueba de selectividad, negando al título de bachiller la legitimidad que debería tener para el acceso a un título superior.

Para que la **coeducación y la transversalidad sean una realidad** en todas las etapas urge un cambio profundo en la estructura del currículo escolar, y en la organización de horarios, tiempos y metodologías en los centros. Urge generar un marco curricular común democrático y flexible, en el que la globalización e interdisciplinariedad sean las formas habituales de abordar el conocimiento relevante, que no es otro que el que nos acerca a la historia de los grandes logros y los graves problemas que han acechado y padece la humanidad. Estos tiempos de pandemia nos remiten a la necesidad de que el cuidado mutuo, la preservación medioambiental, la interdependencia, la solidaridad, la sostenibilidad son entre otros elementos esenciales de un nuevo marco curricular ético y realizable.

Eso no será posible sin un planteamiento de la Autonomía de Centro que garantice la igualdad de oportunidades y que se base en proyectos educativos bien diseñados, consensuados y coordinados con toda la Comunidad, en base a objetivos claros y ligados a las características del alumnado, particularidades del centro y del entorno. La inspección ha de tener un papel clave de asesoramiento, más allá de la meramente burocrática que ahora se le asigna.

**La democratización de los centros escolares, parámetro importantísimo de calidad educativa**, tampoco se impulsa definitivamente con la LOMLOE. Se continua con la fórmula unipersonal del director o directora, sin apostar por una dirección más colegiada que garantizaría mejor funcionamiento de los centros escolares; la profesionalización frente al compromiso. Al director/a sigue sin elegirlo el Consejo Escolar. Los Consejos Escolares siguen sin reformarse, manteniendo su carácter estamental y formal y no recuperando su capacidad de decisión en todos los temas del centro. Es necesario fomentar la creación de deferentes canales de participación de familias alumnado y profesorado en la vida del centro para crear verdaderas comunidades de aprendizaje.

Las prisas nunca fueron buenas consejeras. La improvisación tampoco. Esta es la Octava ley educativa de la democracia. La precedieron la LGE, LOECE, LODE, LOGSE, LOPEG, LOCE, LOE y LOMCE, vigente desde 2013 y que será derogada por la nueva propuesta. Urge replantearnos hacia dónde queremos ir, nosotros y nosotras los defensores de la Educación Pública, los defensores de la igualdad y la libertad, de la inclusión y de la solidaridad, de la laicidad, de la democracia real, de la educación como una herramienta de transformación social. Nos queda como siempre la conciencia, el compromiso, la movilización

y nuestro trabajo diario para seguir conquistando derechos y avanzando hacia una educación mejor y un mundo más justo.